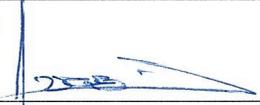
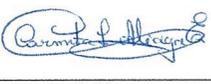


VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP							
Institución:		UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO					
Sitio web institucional:		http://www.educacion.quito.gob.ec/unidades/eugenioespejo/					
Mes escogido para verificación (información correspondiente a):		ABRIL DE 2019					
Fecha de la verificación:		14/mayo/2019					
Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP	ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA					COMENTARIOS / SUGERENCIAS
		COMPLETA	INCOMPLETA	DESACTUALIZADA	PUBLICA NOTA	SIN INFORMACIÓN	
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	X					Tener en cuenta lo establecido en guía metodológica: "(...) En la matriz a3), se deberán listar en orden cronológico todas aquellas normas internas (resoluciones, reglamentos, instructivos, manuales, guías, etc.) emitidas por la máxima autoridad institucional, precisando el número y la fecha de aprobación e incluyendo un link para la descarga del documento en formato pdf (...)"
a) 2	Base legal que la rige	X					
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos		X				No funciona y/o está mal direccionado enlace denominado "LINEAMIENTOS CURRICULARES", "PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL". *Tener en cuenta lo establecido en guía metodológica: "(...) En la matriz a3), se deberán listar en orden cronológico todas aquellas normas internas (resoluciones, reglamentos, instructivos, manuales, guías, etc.) emitidas por la máxima autoridad institucional, precisando el número y la fecha de aprobación e incluyendo un link para la descarga del documento en formato pdf (...)"
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	X					Se sugiere tener en cuenta que no debe alterar la matriz homologada dispuesta por el órgano promotor de la LOTAIP. No eliminar la fila donde se debe publicar los procesos desconcentrados, en caso de tener proceso o áreas desconcentradas debe publicar nota informando al respecto.
b) 1	Directorio completo de la institución	X					Publica un total de 144 servidores. Tener en cuenta que deben publicar solamente correos institucionales, no personales. En la publicación actual se enuncian 13 correos del servidor "Hotmail", que no corresponden a la extensión institucional. (ver filas: 10,13,72,76,90,91,97,105,107,116,125,130,139).
b) 2	Distributivo de personal	X					*Publica un total de 148 puestos. No hay coherencia con las otras matrices relacionadas con la nómina de servidores, por cuanto publica 2 puestos como un proceso desconcentrado, lo cual no es publicado en la matriz del literal a4). *Lo publicado en la matriz no cumple con lo establecido en guía metodológica, tener en cuenta que: "(...) La matriz b2), debe llenarse considerando que el distributivo de personal debe ceñirse al Reglamento Orgánico por Procesos o al Orgánico Funcional, según sea el caso, en el que se desagregue la información por procesos o niveles jerárquicos que componen la estructura orgánica institucional. En los casos en el que el nivel asesor no se encuentre dentro del Orgánico por Procesos, éste deberá ser ubicado en el nivel de apoyo. Se detallará la unidad a la que pertenece, los apellidos y nombres de los servidores y servidoras y la denominación de los puestos existentes en la estructura institucional. La descripción de los servidores y servidoras se realizará respetando los apellidos y nombres según el formato, por cada unidad administrativa. (...)" *Se sugiere revisar la información y acatar la disposición establecida en guía metodológica, citada en párrafo precedente. *Los cargos ubicados en la fila 147 y 148 generan confusión ya que los padres de familia no deben ser enunciadados en la nómina de servidores que trabajan en la entidad.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales			X			Publica un total de 144 puestos. *Lo expresado en la columna "Régimen al que pertenece" no se encuentra acorde a la normativa nacional vigente, ya que lo mencionado en la misma no constituye un régimen laboral en el país a la fecha de actualización de la matriz. Se sugiere revisar la normativa (LOSEP, LOEI, CÓDIGO DE TRABAJO) y aplicar las correcciones del caso. *Tener en cuenta lo establecido en guía metodológica: "(...) La matriz c), considerará la remuneración mensual unificada que deberá estar detallada por cada servidor y servidoras con sus correspondientes apellidos y nombres, el puesto institucional, el régimen laboral al que pertenece, el número de la partida presupuestaria, el grado jerárquico, ocupacional o escala a la que pertenece el puesto. El casillero denominado remuneración anual unificada, resulta de multiplicar por 12 meses la remuneración que se percibe mensualmente en cada puesto de trabajo. En los ingresos adicionales deberán colocarse los valores de forma prorrateada, de acuerdo a lo que se vaya devengando mensualmente y actualizado al mes de publicación de la información. Las remuneraciones deben ponerse en valor unitario y no por el número de puestos existentes por cada denominación y la información deberá publicarse en formato pdf.(...)"
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	X					Se sugiere publicar las notas aclaratorias en texto negro sencillo para que se facilite al usuario externo distinguir esto de los enlaces para descarga de información.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO NO SUSCRIBE CONTRATOS COLECTIVOS "
f)	Formularios o formatos de solicitudes	X					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución		X				Debe publicar el documento (acta, resolución u otro) mediante el cual fue aprobada la liquidación presupuestaria del ejercicio inmediato anterior (2018) en conjunto con el detalle financiero y/o cédulas de cierre, según corresponda.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales				X		Publica nota en la cual informa: "NO SE ENCUENTRA EN PROCESO NINGUNA AUDITORIA HASTA LA PRESENTE FECHA A LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO"




i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública			X			<p>No especifica en la matriz el tipo de proceso que publica. Ha dejado casilleros vacíos. Se sugiere tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>Fila 1 superior: Debe publicar el PAC inicial (resolución de aprobación y detalle en formato pdf). Fila 2 superior: Debe publicar enlace que dirija al PAC de la entidad vigente (año en curso conforme fecha de actualización de la matriz) dentro del Portal de Compras Públicas. Debe utilizar la matriz dispuesta por el órgano promotor de la LOTAIP y no eliminar las filas (en la matriz donde constan las filas para publicar procesos realizados mediante infima cuantía y catálogo electrónico. No dejar casilleros vacíos y ubicar la información en el casillero que corresponde conforme a los enunciados. Se sugiere en aquellos procesos que son realizados a través de infima cuantía y catálogo electrónico, que además del enlace a búsqueda dentro del portal, se publique un documento en formato pdf donde conste el detalle de dichas compras o contrataciones y el área que se encuentra a cargo, esto facilita la lectura al usuario externo.</p>	
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos					X	<p>Publica nota en la cual informa: "A la fecha de reporte la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, no registra contratista incumplidos"</p>	
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.				X		<p>El Plan Estratégico que se descarga desde la matriz tiene como fecha válida "2012-2016", no presenta nota respecto al plan para el ejercicio fiscal vigente. El documento que se descarga como avance de los proyectos no corresponde a la fecha de actualización, contiene fecha del 2016. Debe publicar el documento (resolución, acta u otro) mediante el cual fue aprobado el POA vigente, en conjunto con el detalle ya publicado. Se sugiere tener en cuenta la fecha de actualización de la matriz, mes de reporte, para que los documentos adjuntos sean aquellos vigentes a la fecha de actualización.</p>	
l)	Contratos de crédito externos o internos					X	<p>Publica nota en la cual informa: "La Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo no realiza contratos de crédito externos ni internos"</p>	
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía				X		<p>El documento sobre cumplimiento de informe anual del artículo 12 de la LOTAIP publicado en la columna central corresponde al ejercicio fiscal 2017 y no al inmediato anterior (2018). Columna inicial izquierda: Se sugiere verificar el estado de la entidad en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el ingreso de la rendición de cuentas 2018 en el sistema. De encontrarse en el registro habilitado debe cumplir con el proceso y subir el formulario dispuesto en este casillero, de ser el caso, además de la rendición de cuentas en versión narrativa ya publicada. Columna final lado derecho: Se sugiere publicar y/o enunciar todos aquellos medios utilizados por la entidad para socializar su gestión de forma permanente.</p>	
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional					X	<p>Publica nota en la cual informa: "La Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo no cuenta con presupuesto aprobado para gastos de viáticos"</p>	
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	X					<p>Aplicar la disposición emitida por el órgano promotor de la LOTAIP en Resolución No. 007-DPE-CGA) del 15 de enero de 2015, y el formato de resolución donde se debe establecer las Unidades Poseedoras de la Información para cada uno de los literales.</p>	
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local						<p>No aplica. Según la Ley esto corresponde a los organismos seccionales.</p>	
GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		Responsable de la Dirección:			Responsable de la Unidad		Responsable de la verificación:	
								
		Juan Diego Mancheno			Camrita Aliaga		Maria Ibarra	
		Director de Prevención y Control			Jefe Unidad de Control		Especialista de Control	